



OFICIO N° 96251
INC.: solicitud

lrg/asj
S.6°/373

VALPARAÍSO, 20 de marzo de 2025

Cúmpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor RENZO TRISOTTI MARTÍNEZ, quien, en uso de la facultad que le confiere el artículo 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, ha requerido oficiar a US. para reiterar el oficio N° 81.050 de esta Corporación, de fecha 10 de septiembre de 2024, cuya copia se acompaña.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en la señalada disposición legal.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA MINISTRA DE SALUD



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 797A3CCDF1B92335



REITERA OFICIO DE FISCALIZACION

DE : RENZO TRISOTTI MARTÍNEZ, DIPUTADO
A : XIMENA AGUILERA SANHUEZA, MINISTRA DE SALUD.

Vengo en solicitar se oficie a la entidad señalada, con el objeto que a continuación se indica:

Que, encontrándose pendiente de respuesta el oficio de fiscalización N° 81.050, que le fuere dirigido a través de la Honorable Cámara de Diputados de Chile, con fecha 10 de septiembre de 2024, vengo en reiterar su contenido, para que informe, detallada y actualizadamente, sobre las medidas correctivas que se están adoptando respecto de los problemas denunciados en el reciente informe elaborado por el Instituto de Políticas Públicas de Salud (IPSUS), y la Facultad de Economía de la U. San Sebastián.

Dicho informe evalúa el desempeño de los servicios de salud del país, en el cual el Servicio de Salud Metropolitano Norte ha sido identificado como uno de los de peor desempeño en cuanto a casos atrasados, días de espera y derivaciones. Por lo tanto, solicito se sirva informar:



1. El Detalle de las acciones correctivas implementadas por el Ministerio de Salud y las autoridades de los Servicios de Salud Metropolitano Norte y Sur, así como cualquier otra medida planificada para abordar el aumento de las listas de espera, derivaciones y casos atrasados.
2. El Plan de fiscalización en curso para garantizar que las normativas sobre tiempos máximos de espera se estén cumpliendo en los establecimientos públicos.

RENZO TRISOTTI MARTÍNEZ
DIPUTADO



FIRMADO DIGITALMENTE:



TRISOTTI M.

Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 3B07D18412663974





OFICIO N° 81050
INC.: solicitud

lrg/asj
S.76°/372

VALPARAÍSO, 10 de septiembre de 2024

Cúmpleme poner en su conocimiento la petición de los Diputados señores AGUSTÍN ROMERO LEIVA, CRISTIÁN ARAYA LERDO DE TEJADA, JUAN IRARRÁZAVAL ROSSEL, HARRY JÜRGENSEN RUNDSHAGEN, JOSÉ CARLOS MEZA PEREIRA, BENJAMÍN MORENO BASCUR, LUIS SÁNCHEZ OSSA, STEPHAN SCHUBERT RUBIO, RENZO TRISOTTI MARTÍNEZ y CRISTÓBAL URRUTICOECHEA RÍOS y las Diputadas señoras CHIARA BARCHIESI CHÁVEZ, SOFÍA CID VERSALOVIC y CATALINA DEL REAL MIHOVILOVIC, quienes, en uso de la facultad que les confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, han requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre el informe elaborado por el Instituto de Políticas Públicas de Salud (IPSUS) y la Facultad de Economía de la Universidad San Sebastián, en cuanto al desempeño del Servicio de Salud Metropolitano Norte, detallando especialmente las acciones correctivas implementadas hasta la fecha, así como el plan de fiscalización aplicado en tal sentido, dando respuesta a las demás interrogantes que plantean.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: DDF51C2B778EEAEB

A LA SEÑORA MINISTRA DE SALUD



DE: AGUSTÍN ROMERO LEIVA
H. DIPUTADO DE LA REPÚBLICA

A: XIMENA AGUILERA SANHUEZA
MINISTRA DE SALUD

**MATERIA: Solicita información sobre las medidas correctivas frente a la
gestión deficiente de los servicios de salud**

Septiembre de 2024

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 9° de la Ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y en los Artículos 308 y 309 del Reglamento de la Cámara de Diputados, vengo en solicitar que se oficie a las autoridades enunciadas, otorgando pronta respuesta a la presente comunicación, en particular, para solicitar **información detallada y actualizada** sobre las medidas correctivas que se están adoptando respecto de los problemas denunciados en el reciente informe elaborado por el Instituto de Políticas Públicas de Salud (IPSUS), y la Facultad de Economía de la U. San Sebastián.





Dicho informe evalúa el desempeño de los servicios de salud del país, en el cual el Servicio de Salud Metropolitano Norte ha sido identificado como uno de los de peor desempeño en cuanto a casos atrasados, días de espera y derivaciones.

Por lo tanto, solicito los siguientes informes:

1. Detalle de las acciones correctivas implementadas por el Ministerio de Salud y las autoridades de los Servicios de Salud Metropolitano Norte y Sur, así como cualquier otra medida planificada para abordar el aumento de las listas de espera, derivaciones y casos atrasados.
2. Plan de fiscalización en curso para garantizar que las normativas sobre tiempos máximos de espera se estén cumpliendo en los establecimientos públicos.

Sin otro particular, y en espera de una pronta respuesta, les saluda atentamente,

AGUSTÍN ROMERO LEIVA
H. DIPUTADO DE LA REPÚBLICA







FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. AGUSTÍN ROMERO L.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CRISTIAN ARAYA L.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CHIARA BARCHIESI C.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. SOFÍA CID V.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CATALINA DEL REAL M.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. JUAN IRARRÁZAVAL R.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. HARRY JØRGENSEN R.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. JOSÉ CARLOS MEZA P.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. BENJAMÍN MORENO B.



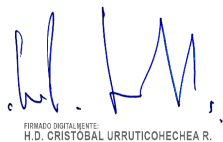
FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. LUIS SÁNCHEZ O.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. STERHAN SCHUBERT R.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. RENZO TRISOTTI M.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CRISTÓBAL URRUTICOHECHEA R.

